

### Acta N° 7

En la ciudad de La Plata, a los 22 días del mes de junio del año 2011 se reúne la Comisión Mixta Jurisdiccional de la Comisasen, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo; por el **Departamento de Higiene y Seguridad Laboral**, el Tec. GALVEZ Ricardo; por la **Subsecretaría Administrativa**, Sra. LAGUNA WEINBERG Verónica; por la **Dirección de Legal y Técnica**, el Dr. ANTONOW Marcelo; Sector Gremial: por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Prof. BASOALTO Julio Fabián; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** la Sra. FORNARINI Juana Rosa; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** la Prof. AMATTA Teresa; por la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** la Sra. PEREZ Mónica, el Sr. LATERRADE Guillermo y el Sr. MAGARIL Carlos; por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica y la Prof. ALVARADO Vilma.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** Expresa que el Acta N° 6 del último Plenario aún no tiene todas las correcciones solicitadas, y se compromete a enviarla a la brevedad. De acuerdo a lo solicitado el orden de las siglas en el logo, ya está modificado. Y será incorporado en las siguientes Actas. Se procede a la lectura de la propuesta de Capacitación realizada por el estado. La misma fue enviada a todos los representantes vía mail.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, solicita que para una mejor transcripción del Acta, se realice una indicación del Área al que se representa, antes de comenzar las exposiciones.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** pregunta si esta propuesta de capacitación esta pensada para los integrantes de esta comisión.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, esta propuesta esta pensada para ser desarrollada para trabajarla internamente y ser incluida como actividad de capacitación, tomándola como una actividad piloto, que nos permita más adelante transmitirla a las oficinas y escuelas.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, sobre el tema de Mapas de Riesgos, es necesario contar con el conocimiento necesario sobre la realización, información puntual y ese es el objetivo de la capacitación, para que todos los integrantes de esta Comisión hablemos un mismo idioma, y tengamos un conocimiento de base. Desde las organizaciones gremiales se continúa pensando que es necesario tener una noción de las tareas que se realizan y vienen realizando, teniendo en cuenta planes estratégicos, como prevención y evaluación de Mapas de Riesgos, para conocer los riesgos que se corren en cada dependencia de la Dirección General de Cultura y Educación.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la comisión de capacitación comenzó a funcionar el 9 de junio, la Dirección General de Cultura y Educación planteo una

propuesta de capacitación, la misma no fue desestimada pero se plantearon otros ejes que son necesarios para construir un lenguaje común entre los miembros de la COMISASEP Jurisdiccional. Por eso para poder llegar a ese lenguaje común planteamos que se deben incluir a las 12 recomendaciones básicas de infraestructura escolar y protocolos, La ley de Participación, Autoseguro de la Provincia de Buenos Aires, Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales y Prevención, recomendaciones obre riesgo eléctrico, sanitario y gas. Sería necesario que la Comisión de capacitación se reúna nuevamente para evaluar como será el abordaje y metodologías de las mismas.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, los primeros puntos de la propuesta de capacitación, son temáticas que se abordan en los primeros años en las escuelas Técnicas, por lo tanto tenemos una gran cantidad de alumnos en condiciones supuestamente de ampliar el efecto de lo que conoce. Tomando la idea de una prueba piloto, en las escuelas técnicas hay una base, con chicos formados, podríamos evaluar que pasa con los docentes que están formados. El docente tiene que tener conciencia de la responsabilidad civil respecto a los alumnos a cargo.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, este ámbito esta para prevenir y trabajar en pos de los trabajadores de la Administración Publica, y esto no quiere decir dejar de lado a los alumnos, simplemente hay que tomar conciencia de que esta Comisión esta para prevenir y mejorar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores de la Dirección General de Cultura y Educación. Cuando se habla sobre el Mapa de Riesgo, hay que tener en cuenta como se hace, las especificaciones de cada lugar y en ese sentido estamos desinformados.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, me refería al conocimiento a la parte pedagógica del docente en al escuela técnica, que involucra a toda la comunidad educativa ante un hecho fortuito.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, esta comisión tiene que ver con la salud y seguridad de los trabajadores, pero cuando se habla o Trabaja en ámbitos donde se convive con chicos, se tendría que abordar la temática contemplando a todos los que habitan dicho ámbito. Más allá de empezar hablando de los trabajadores hay que entender que al hablar de riesgo de incendio no podríamos evitar incluir a los alumnos. Hablamos de una capacitación en un lugar donde conviven docentes, auxiliares y alumnos, sin desconocer los alcances de esta Comisión.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** hay que bajar las capacitaciones directamente al trabajador para que tome conciencia, de que tienen que prevenir, participar y abrir un camino. Priorizar aspectos de esta capacitación, rescatando que la prioridad es partir de la base de acción de capacitación para la toma de conciencia y participación, y para el saber de todos nosotros sobre por que estamos acá.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, si el personal de la escuela esta concientizado y capacitado, va a llevarlo adelante con el alumno. Siempre se piensa desde alumno y ahora con una mirada nueva se propone mirar desde el docente.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, hace días fui un espectador del incendio reciente en el subsuelo de la Dirección General de Cultura y Educación, donde pude ver a los trabajadores se quedaron en la puerta de la oficina y no salieron del edificio. Hay que avanzar urgente con la capacitación, para prevenir otro Cromagnón.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, venimos de una jornada de discusión de la

ley de participación y participaremos de una próxima, pero nos preocupa la participación tanto desde los sindicatos como desde el Estado. Nos preocupa que estamos a meses de una futura elección, nos puede cambiar el escenario y nos parece que en estos espacios que se crearon y se va a avanzando tendrían que quedar banderas bien planteadas, mas allá de que se renueven los participantes. No hay mucha expectativa de participar de estos ámbitos, falta difusión de estos eventos dentro de la Dirección General de Cultura y Educación. Una recomendación que surge en las jornadas pasadas es la necesidad de saber cuantas comisiones jurisdiccionales están funcionando y cuales fueron los avances que se suscitaron en las mismas. Dentro de nuestra jurisdicción se avanzo muchísimo en temas relacionados con la Salud y Seguridad, y entendemos que estamos en condiciones de tener un Servicio de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo dentro de la Dirección General de Cultura y Educación, que se trabajen las causas de enfermedades inculpables, las que deben relacionarse con las condiciones y medio ambiente de trabajo como insumo de un diagnóstico integral de la salud de los trabajadores de la educación a fin de generar estrategias preventivas. Encontrar el ámbito para pensarlo en conjunto que nos permita un análisis, dándole un marco a las conclusiones, es por eso que proponemos pensar acerca de esta “Área de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo”. Podríamos discutir contenido e integrar todo lo que se viene trabajando y poner en conocimiento a la Dirección General de Cultura y Educación al respecto.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET),** En relación a la participación de las entidades gremiales, se ha sufrido maltrato laboral de parte de los directivos de la Escuela y ocasiono problemas de salud. Es un tema que no se quiso tocar en la reunión de COMISASEP Provincial. Pero entiende que este es el ámbito para hacer el descargo sobre la ausencia en las capacitaciones. Desde la Escuela muchas veces se piensa que participar de estos espacios es una perdida de tiempo, fue necesario realizar un descargo con el Inspector, explicando las causas que provocan las ausencias frente al curso-taller. La Salud del Trabajador y el maltrato laboral en la Dirección General de Cultura y Educación es muy importante, en muchos casos los Directivos de las escuelas hacen uso de este maltrato laboral.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** se hace evidente la complicación que representa tener que salir de la Escuela para participar de estos ámbitos, cosa que podría evitarse de existir un mecanismo que justifique nuestra presencia en estos espacios.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET),** en este momento se esta haciendo uso de otra licencia, la presión que se vive en los casos de maltrato repercute gravemente en la salud y se prolonga por casi una semana.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** es necesario encontrar desde la Dirección general de Cultura y Educación, algún método para justificar las inasistencias.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET),** un tema importante para tratar en el grupo de capacitación es el maltrato laboral.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN),** tendríamos que buscar el formato administrativo que nos permita participar, sobre todo teniendo en cuenta que por la Ley 10.430 se tienen 5 días al mes y los docentes solo 1.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA),** sabemos que en COMISASEP hay una tensión y creemos que esto es un problema, un docente tiene a cargo chicos que salga 5 días al mes también es un problema. Pongamos los problemas sobre la mesa, para poder negociar llegar a términos medios

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, estamos trabajando sobre los derechos del trabajador y estamos creando obligaciones que no se quieren asumir. Con el nuevo diseño de reglamento para las escuelas, es necesario aclarar quién cubre la hora cuando el profesor no está y el equipo directivo no lo quiere cubrir. Siendo que de esta manera la inasistencia está cubierta, hay que intentar cambiar algunos hábitos.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, surgen dos temas, uno fortalecer la capacitación y justificación de la participación de los representantes de la jurisdiccional en este ámbito participativo, en cuanto a este último, entiendo que lo mejor es que los representantes de los trabajadores presenten una propuesta expresando como son las condiciones que tienen en todos los ámbitos que participan, no solo acá, quienes son, cuáles son las condiciones de participación y en función de eso analizar posibilidades, evitando tensiones. Tengamos en cuenta el tamaño de esta Dirección General, con tantos niveles y lo complejo que es bajar información de estos nuevos ámbitos.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, estamos frente al problema de la participación del docente y de la ausencia del mismo frente a los alumnos, hay que encontrar una solución a ambas problemáticas.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, tomemos estos problemas en concreto, en caso particular, y estará en el trabajado de esta comisión poder avanzar en estas temáticas.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, no olvidemos que la participación en estos ámbitos es para las asociaciones sindicales, y quienes las integran tienen licencia gremial, es por esto que se hace difícil entender es por que los representantes no hacen uso de la misma, o en todo caso por que las Asociaciones sindicales no designan a quienes ya están con funciones gremiales. Los representantes fueron electos, forman parte de la asociación sindical y no tienen problemas con el trabajo.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** que hay Asociaciones Sindicales que si bien tienen la personería, no todos los cargos tienen licencia gremial.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, pero si una Asociación Sindical tiene personería, tienen derecho a la licencia gremial. Este es un problema que no tendría que surgir, ya no es la cultura de las escuelas es la participación de las Asociaciones Sindicales en un ámbito determinado.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, hace tiempo que se viene pidiendo que todas las Asociaciones tengan esta licencia gremial.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, no hay financiamiento por parte de las Asociaciones para que todos puedan acceder a las licencias gremiales.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, desde nuestra Asociación de abonamos los sueldos de varios de la Comisión, los afiliados pagan estos sueldos.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, en la ley está previsto así, por eso se paga una cuota sindical para el financiamiento de la actividad gremial, abonando los sueldos de los representantes en caso de licencia gremial, es la lógica de la ley de asociaciones sindicales, me cuesta entender por que en algunos casos no pasa esto.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, estamos trabajando en Políticas Públicas, lo que uno quiere asegurar es estar en estas comisiones.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, Ustedes representan a las Entidades gremiales por eso es Mixta.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, para avanzar y no estancarnos, veamos la situación de cada una, hagan una presentación y veamos los casos puntuales.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, me llamo la atención que se discutan estos temas en la COMISASEP Provincial, por eso lo pregunto.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, se discute dentro de la COMISASEP Provincial, por que no es solo un caso de la Dirección General de Cultura y Educación, hay muchas entidades gremiales que no están representadas, es necesario establecer el funcionamiento de los Comités Distritales y de los Delegados de Prevención. Determinando quienes poseen Personería Gremial y sus licencias.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, en reuniones anteriores se hablo y concluyo en extender la cobertura del Delegado Gremial al Delegado de Prevención. En estas temáticas nuestro parámetro más cercano es la Provincia de Santa Fe. Respecto a la violencia laboral tengo que aclarar que no es sufrida solamente por el personal docente, los trabajadores que se encuentran dentro de la Ley 10.430, tampoco pueden ejercer sus derechos, podemos ver que paso a ser una cuestión cultural.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, el estado empleador en este caso La Dirección General de Cultura y Educación me acompaño siempre, sin realizar ningún descuento, pero no le ha pasado lo mismo a mis compañeros.

**La Representación del estado (Dirección de Legal y Técnica)**, para eso existe la licencia gremial, que te da libertad gremial en cuanto a la representación. La asociación gremial paga los sueldos para dar independencia

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, Si analizamos las experiencias de otros lugares en cuanto a los Delegados de Prevención, nos encontramos que puede no ser un delegado gremial, tendríamos que buscar material sobre el tema y como fue atendido en la Provincia de Santa Fe.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, la propuesta que se realiza es que los representantes de los trabajadores acerquen un informe en cuanto a quienes son, cuales son sus estados de situación, para que el estado haga un examen de situación concreto en cuanto a cuál es la realidad de los representantes de los trabajadores, y que no sea nuevamente un problema en esta jurisdiccional. Retomando el planteo de la capacitación coincido que estamos frenados, por eso hay que empezar con nuestra capacitación y posteriormente llevarla afuera. Me parece que una herramienta fuerte va a ser la pagina, El jefe del Departamento Higiene y Seguridad, esta recolectando información para después colocarlo. En cuanto a la Información ya esta trabajando la DPI para informarnos aquella relativa a la situación edilicia.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, todo el material antes de ser colgada en la página hay que socializarlo

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**; cuando hablamos de colectar, hablamos de recopilar para poner a

consideración. La propuesta original es nuestro material más el que proporcionen los gremios. Que nos ocupemos en conjunto.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, respecto al proa de capacitación deberíamos integrar para hablar el mismo lenguaje el tema de Mapa de Riesgo y lo que también esta incluido en el nuevo reglamento general de escuelas publicas, el plan de riesgo, que cuando se toca este tema en el consejo se planteo que también tendría que intervenir COMISASEP, y desde este ámbito también.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, la propuesta es abordar las 12 recomendaciones acordadas por acto paritario nacional, Autoseguro, ley de participación, riesgos en electricidad, agua gas, Mapa de riesgo, incorporar temas que se están discutiendo en el nuevo reglamento general de escuelas publicas. Armemos una capacitación con estos temas, nos quedaría armarla y consensuar la capacitación previa al plenario con uno o dos temas, y luego plenario.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, propongo que este la posibilidad de invitar a los compañeros que pudieren participar de las comisiones.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, Me parece buena la propuesta, una vez terminada la capacitación nos quedamos los representantes, para llevar adelante el plenario. Podemos fijar las próximas reuniones de los grupos de Capacitación y Técnicos, para el día martes 29 de junio a las 11 hs y 14 hs, respectivamente. Les solicito que el próximo lunes por mail, remitan los nombres de los representantes que participan de los grupos.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, hace entrega a todos los representantes de esta Comisión, la propuesta realizada en cuanto a los Comités distritales.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, dejando en claro que el estado sostiene que, desde nuestra jurisdicción, que es improbable poner en vigencia mientras esta Jurisdiccional no tenga la capacidad de asistir a las distritales; sería un despropósito.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, pregunta cuando se dice Consejo Escolar y secretario Técnico, se esta hablando de lo mismo.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**; aun estamos planteándonos quienes tendrían que estar. La mayor cantidad de información técnico administrativo la tienen el consejo escolar pero el secretario técnico tiene un rol importante.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, creemos que es fundamental la participación de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, la idea es que un representante de la Dirección Provincial de Infraestructura este presente.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, como se conecta la CYMAT en el distrito.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** las misiones y funciones de esa dirección abarcan a los edificios de sede central que son 70, la temática que aborda lo relativo a dependencias descentralizadas se trabaja desde la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, con el GIRE, otras desde la Dirección Provincial de Consejos Escolares, otras la Dirección de Salud Laboral, por eso cuando iniciamos los Plenarios de esta Comisión planteaba que es una

buena posibilidad para tener una mejor articulación de las distintas áreas para llegar a todos los trabajadores con una visión integral. Esta es la oportunidad para que las diferentes áreas tengamos un mejor contacto funcional en pos de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. El gran inconveniente hoy es la complejidad de la Dirección General de Cultura y Educación, y que muchas veces si no hubiere este contacto personal se superpondrán acciones innecesariamente.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** hay que informar e intentar que esta información se baje, como por ejemplo el tema de Autoseguro.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, en los casos de distritos grandes donde incluso hay dos secretarías de inspección por la cantidad de trabajadores, me parece que tendríamos que evaluar cuantos comités serían necesarios.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, esta propuesta es para empezar a discutir, es la propuesta del estado, pero empezemos a poner en marcha esta Comisión Jurisdiccional, y después discutamos el tema de los distritales. Necesitamos funcionar para poder ser el soporte, pero desde nuestra opinión entendemos que hay que garantizar que esto continúe funcionando pese al cambio de gestión que se avecina, para que tenga bases firmes. Lo que garantiza el fortalecimiento de esta comisión y posteriormente los distritales es ajustar el funcionamiento de esta jurisdiccional.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, parece que en las últimas reuniones se pasa el tema discutiendo uno o dos temas, pero tendríamos que ser más expeditivos y socializar la información, para llegar al plenario con temas resueltos, Hay que tener un orden y armar lo mejor posible la jurisdiccional y las distritales. Hay un tema para discutir que entiendo que es Mapa de riesgo.

Se da por finalizado el presente plenario estableciéndose para el próximo el día 02 de agosto a las 15 hs. en el salón Albergucci de esta Dirección General de Cultura y Educación.-

